

Beneficiará a 6.874 trabajadores de la Administración de Justicia madrileña

Cifuentes firma un nuevo Acuerdo Sectorial para el personal de la Administración de Justicia

- “Es prueba de los fructíferos resultados que se pueden obtener del diálogo y el consenso”, ha indicado la presidenta
- Aborda todas las condiciones de empleo, desde cobertura de vacantes a horarios y permisos, y aprueba mejoras retributivas
- Desde el inicio de la legislatura el Gobierno de Cifuentes ha alcanzado 10 acuerdos con sindicatos y empresarios
- El Gobierno reconoce expresamente el esfuerzo que realizan los funcionarios de los órganos y servicios judiciales, así como de las fiscalías de Madrid

26 de julio de 2017.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha firmado hoy, junto a los representantes de los sindicatos STAJ, CC.OO., CSI-F y UGT, el Acuerdo Sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid al servicio de la Administración de Justicia, en el que se abordan las condiciones de empleo de los trabajadores de este ámbito, que tienen establecido un estatuto jurídico específico.

La presidenta ha considerado que se trata de “un gran avance en las condiciones de empleo de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia” y ha recordado que constituye “una prueba más de los fructíferos resultados que pueden obtenerse con el diálogo y el consenso”.

“Muestra de ello – ha señalado- son los 10 grandes acuerdos alcanzados con sindicatos y empresarios desde el comienzo de la legislatura, relativos, entre otros, al a creación de empleo, lucha contra la violencia y el acoso, protección por incapacidad, o mejora de las condiciones laborales de diversos sectores públicos”, que redundarán en la calidad de los servicios que se prestan a los madrileños.

La presidenta ha incidido en que una Administración de Justicia “que cuenta con medios técnicos humanos y adecuados, es la mejor forma de garantizar la seguridad jurídica de todos”, por lo que el Gobierno que preside “está cumpliendo su compromiso de destinar más recursos a la misma y a quienes trabajan en ella”.

“Se trata de un servicio público esencial de nuestro Estado de Derecho, pues una Justicia, para ser efectiva, tiene que ser accesible a todos, ágil y eficaz”, ha asegurado.

Para alcanzar el Acuerdo que se firma hoy ha sido necesario un proceso negociador de siete meses en el que se han celebrado catorce reuniones en las que se han tratado, de manera pormenorizada todas las cuestiones relativas al personal funcionariado de Justicia. Sustituye al anterior de 2009-2011, es decir, se trata del primer pacto en esta materia desde hace más de 8 años.

Este nuevo Acuerdo Sectorial es el marco general de la negociación de todas las cuestiones que afectan a los 6.874 funcionarios públicos (6.762 funcionarios de carrera e interinos más los 112 incorporados de refuerzo) y “tiene como protagonista al personal al servicio de la Administración de Justicia, sobre quien recae el intenso trabajo de los órganos judiciales y fiscalías de la Comunidad de Madrid”, ha afirmado la presidenta, tras destacar también la “buena disposición de los sindicatos firmantes.

Cifuentes se ha mostrado convencida de que el nuevo acuerdo redundará en “un claro incremento de la calidad de nuestra Administración de Justicia, que afronta progresivamente el reto de implantar una Administración Judicial electrónica”.

MEJORAS DE ESTE ACUERDO SECTORIAL

En el Acuerdo se contemplan mejoras en materia de personal, como la creación de una Comisión de Seguimiento sobre provisión de puestos de trabajo; el compromiso de cubrir vacantes mediante su inclusión en la Oferta de Empleo Público; el nombramiento de funcionarios interinos y la consolidación de los refuerzos de plantilla.

Respecto a las condiciones laborales, se establece una jornada de cinco horas y media entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, que se compensará durante los restantes meses del año. Además, se incrementará la retribución en 120 euros mensuales, 45 de los cuales se harán efectivos este año, con carácter retroactivo desde el pasado 1 de enero; 90 euros mensuales en el 2018, hasta llegar a los 120 más al mes en el año 2019. Esta mejora supondrá un coste de 21 millones de euros y beneficiará a los 6.784 trabajadores entre funcionarios de carrera, interinos y personal de refuerzo.

Este Acuerdo deberá tener el visto bueno de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, para su adopción y posterior elevación al Consejo de Gobierno quien deberá aprobarlo de manera expresa.

La presidenta ha concluido recordando el incremento del presupuesto de la Comunidad de Madrid en materia de Justicia, con una subida del 50 por ciento en justicia gratuita hasta llegar a los 49 millones desde el inicio de la legislatura, “garantizando así el acceso de los tribunales a los que más dificultades tienen”.



Oficina de Comunicación

También ha destacado los 1.434 funcionarios interinos nombrados y los 188 puestos de funcionarios de carrera cubiertos. Junto a ellos, el Plan de mejora de infraestructuras judiciales iniciado este año con 7 millones de euros, que ha sido puesto en marcha gracias también al diálogo con los propios afectados.